





# PLAN DE INICIO DEL CURSO ESCOLAR Y PLAN DE CONTINGENCIA 2020/2021 COVID-19 EN EL IES CIUDAD DE LOS ANGELES

# Organización del Centro debido a las medidas de protección para evitar la propagación del virus CODIV-19. IES Ciudad de los Ángeles

(actualizado a 11 de septiembre de 2020)

El objetivo del presente documento es dar a conocer las medidas necesarias para minimizar los riesgos de contagio y asegurar, en la mayor medida posible, la salud de todos y cada uno de los integrantes de la Comunidad Educativa del IES Ciudad de los Ángeles.

Conforme a las instrucciones de la Consejería de Educación para el curso 2020-21, la modificación de las mismas por la Orden 1035/2020, y las instrucciones y medidas a implementar en el curso 2020/2021 para el personal docente y personal funcionario y laboral de administración y servicios en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid con motivo de COVID-19, se han modificado los 4 escenarios establecidos en el mes de julio con el que se indicaban las instrucciones para la organización de los centros educativos en el curso escolar 2020-21.

Con fecha 28 de agosto se envió a los Centros la concreción de las modificaciones a las instrucciones del 9 de julio que permitirán a los equipos directivos de los Centros rehacer y adaptar las medidas del Plan de Contingencia.

La confirmación en el mes de septiembre de aplicar, finalmente, el escenario II, pero con modificaciones importantes que afectan a la organización del centro, hace necesario establecer un nuevo protocolo de actuación en el centro.

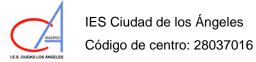
Es imprescindible limitar los contactos interpersonales, reducir desplazamientos, mantener las distancias, utilización de mascarillas, extremar la higiene de manos, así como procurar una exhaustiva limpieza de espacios y superficies y su ventilación continuada. Se trata de minimizar riesgos en el Centro y velar por la salud y seguridad de los miembros de la comunidad educativa para, a partir de ahí, poder ejercer nuestro trabajo docente y educativo.

Se nombra un coordinador COVID, que podrá formar un equipo de trabajo, (la dirección del centro). Se mantendrá informada a la comunidad educativa del Centro sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud a través de diferentes mecanismos de comunicación.

Se procurará mantener la actividad lectiva presencial dependiendo de la evolución de la crisis sanitaria.

# Organización de grupos

La modificación de la ratio a 23 alumnos por aula de 50m2 implica tener dos grupos más de 1º ESO y dos grupos de 2º ESO. Además, los grupos de 3º, 4º ESO y de 1º y 2º Bachillerato pueden tener periodos semipresenciales entre 1/3 y ½ de su jornada. También se modifica las





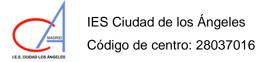


fechas de inicio del curso escolar para alumnos de 1° y 2° ESO (18 de septiembre) y resto de las enseñanzas del centro (9 de septiembre).

Se ha solicitado con inmediatez, cuatro aulas a la Dirección de Área Territorial, cuya Directora ha dado el visto bueno, están solicitadas, y ha comunicado que han ordenado las gestiones para que su instalación sea lo antes posible; sin embargo añade que esta situación se puede alargar algunas semanas o incluso meses y que el Centro debe priorizar ubicación alternativa para que se realice el comienzo de las clases de acuerdo a las nuevas instrucciones dictadas y de obligado cumplimiento para los mismos.

De las opciones establecidas en el Nuevo Escenario II de la Consejería de Educación, el IES Ciudad de los Ángeles ha optado por la siguiente estructura:

- ➤ mantener la organización de los grupos de clase tras el periodo de matriculación en julio, salvo en 1° y 2° ESO.
- ➤ mantener la presencialidad de los alumnos todos los días de la semana en 1° y 2° ESO. Estos grupos se incrementan de 7 a 9 grupos en 1° ESO. De 6 a 8 en 2° ESO.
- ➤ en 3°, 4° ESO, 1° y 2° Bachillerato, se divide los días lectivos por tramos horarios, Lunes, Miércoles y Viernes o bien Martes y Jueves en dos semanas alternas, con el fin de que todos los alumnos reciban clases presenciales y reduciendo así a la mitad el número de alumnos por grupo. Esto es establecer una organización lectiva semanal, alterna, de forma de que cada dos semanas un alumno ha participado en los dos tramos horarios. Es decir, completará un horario presencial completo cada dos semanas.
- mantener la enseñanza online para el periodo no presencial, a partir de las aulas virtuales. Esta enseñanza online no implica clases online en streaming, sino el trabajo de los alumnos y profesores a partir de las Aulas Virtuales de EducaMadrid. Los profesores están trabajando en ello con el fin de poder llevarlo a cabo en cuanto sea posible.
- ➤ los departamentos didácticos establecerán en sus programaciones los contenidos que deberán ser trabajados de forma presencial y los que serán trabajados de forma no presencial, sin que esta distribución suponga una reducción en los contenidos mínimos de cada nivel de enseñanza.
- ➤ los alumnos se organizarán por tramos horarios de forma que la prioridad organizativa sea la distribución equitativa de alumnos y la distribución en todas las materias, sean troncales generales, troncales de modalidad, troncales de opción o específicas opcionales.
- > se reducirá el número de grupos de alumnos que sean impartidos por el mismo profesor, intentando que los mismos profesores impartan los mismos niveles, siempre que sea posible por el cupo de profesorado asignado.
- ➤ en la confección de los horarios se priorizará la distribución equitativa de la carga lectiva semanal en ambos tramos horarios.
- > se organizarán los desplazamientos de alumnos dentro del centro minimizando los mismos y conforme a itinerarios especificados.
- ➤ las puertas del vestíbulo estarán abiertas en sus dos hojas, así como las de acceso a las aulas.







las puertas de las aulas estarán abiertas y permanecerán abiertas el mayor tiempo posible, incluso durante la clase. Las ventanas de las aulas estarán abiertas.

Para llevar a cabo la organización de espacios ha sido necesario la ejecución de las siguientes obras y actuaciones en el centro en la primera semana de septiembre:

- o colocación en pared de dispensadores de hidrogel en todas las clases
- o colocación en cada aula de papeleras
- o redistribución de las mesas y sillas de los alumnos.
- o las aulas de 1º y 2º ESO se colocan con 23 puestos.
- o las de 3°, 4°ESO y 1° y 2° Bachillerato con 16 puestos, siendo necesario 18 puestos en algunas clases de Bachillerato.
- o reubicación de la distribución de las aulas de los grupos para minimizar los desplazamientos e interacciones entre alumnos de distinto nivel. Esto implica que el laboratorio de Biología, la clase de Música y EPV así como el taller de Tecnología se acomodan, provisionalmente, como aulas de 3º D, 4º E, 2ºA y 3º E, hasta que podamos disponer de las nuevas aulas.
- o colocación de mamparas de separación puestos de la Administración del centro, Orientación, Secretaría, y Jefatura de Estudios.
- o señalización en el suelo de carteles indicadores relacionados con las medidas de seguridad establecidas contra la propagación del COVID19
- o colocación de carteles recordando en todo momento las normas básicas de distancia de seguridad, uso obligatorio de mascarilla, uso de hidrogel y lavado de manos.
- o control acceso a baños

## Medidas Organizativas de alumnos

Siguiendo las Instrucciones de la Consejería de Educación, la enseñanza en estos niveles será semipresencial hasta nueva orden.

Las entradas de los alumnos al centro.

Independientemente del curso, se ruega venir al Centro con el margen necesario de tiempo para realizar el control de temperatura y comenzar las clases a la hora arriba indicada.

Cada grupo de alumnos seguirá las indicaciones de entrada a su aula. El portón de acceso de vehículos estará abierto, para 1° ESO. Los alumnos de Bachillerato accederán al centro por la puerta pequeña de Bachillerato. 2°, 3° y 4° ESO accederán por la puerta principal.

Las puertas de acceso hasta sus aulas estarán abiertas a las 08:10 con el fin de ser puntuales en las clases.

En caso de comenzar la jornada en un aula distinta a la del grupo de referencia, se actuará como los otros alumnos que acuden a su aula.



IES Ciudad de los Ángeles Código de centro: 28037016





#### Uso de aseos

Los aseos tendrán aforo limitado a dos alumnos por baño. No se podrá utilizar el baño para beber agua. Las fuentes dispensadoras de agua estarán inoperativas. En los aseos se dispone de dispensador de jabón y papel para secarse las manos. El papel usado se depositará en los cubos habilitados para ello. Se deberá hacer un uso y consumo responsable del mismo. Se establecerán turnos para acceder a los cuartos de baño de uno en uno o de dos en dos dependiendo del número de urinarios que tenga el aseo. Los aseos permanecerán cerrados y ÚNICAMENTE se podrá ir al baño al inicio de la jornada, durante el recreo y a la finalización de las clases. En los cambios de clase, no se podrán usar los aseos. Si un profesor lo considera oportuno, puede autorizar que un alumno salga de clase para utilizar los baños. El alumno deberá avisar al personal, auxiliar de control de la planta/profesor de guardia/jefatura/ para que le abra y vuelva a cerrar una vez realizada la limpieza y desinfección consiguiente. El alumno permanecerá fuera del aula el tiempo mínimo imprescindible para ir al baño y realizar las medidas de desinfección correspondiente, a saber: • Antes de entrar en el baño, el alumno se desinfectará las manos con el gel que se encuentra en la entrada de los aseos. • Al abandonar el baño, el alumno se lavará las manos con agua y jabón.

#### Horarios de entrada al centro

No se podrá acceder al centro antes de la hora indicada. Las clases comienzan a las 8:20 horas. No podrá haber alumnos en el vestíbulo del centro. Los alumnos que lleguen tarde podrán entrar directamente al aula siempre que sea antes de las 8:30. Esta medida es excepcional y puntual, y en caso de reiteración se le podrá privar de la asistencia a la clase. A partir de las 8:30, no se podrá acceder al centro, se cerrarán todas las puertas exteriores de acceso. Los alumnos que no hayan podido incorporarse al centro, deberán esperar al cambio de clase (9:15) para incorporarse a la segunda hora. En caso de llegar al centro fuera del horario de entrada asignado y por motivo de causa médica justificada y siempre con documento acreditativo, se podrá acceder enseñando dicho documento en la conserjería del centro.

#### Horarios de salida del centro

Los alumnos deberán salir directamente y sin demora del centro, no pudiendo esperar a compañeros en los pasillos, escaleras, vestíbulo, patios o aparcamientos. No se podrá detener en las aceras y paso de vehículos, así como en la salida peatonal del centro. Se deberá mantener la distancia de seguridad fuera del centro, por lo que no podrán permanecer en las aceras de la calle Anoeta, para facilitar el desplazamiento de los alumnos y personas ajenas al centro que se desplazan por la vía pública.

#### Protocolos de higiene de los alumnos en el centro

- 1. Los alumnos no podrán acudir al centro si tienen síntomas compatibles con COVID-19 o presentan una temperatura corporal igual o superior a 37.2°C. Tampoco podrán acudir al centro si en su núcleo de convivencia familiar hay casos declarados de COVID-19.
- 2. Igualmente, no acudirán al centro si presenta alguno de los siguientes síntomas: tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.



### IES Ciudad de los Ángeles Código de centro: 28037016





3.Se llevará siempre puesta la mascarilla. Además, deberán llevar una mascarilla de repuesto.

Todos los alumnos deberán llevar su propio bote personal (inferior a 100ml) de hidrogel.

- 4.Los alumnos podrán traer al centro sus propios pañuelos, toallitas higienizantes, pero no está permitido los pulverizadores de disoluciones de lejía o alcohol ni los sprays equivalentes.
- 5. Todos los alumnos deberán lavarse las manos con hidrogel.
- 6. Se deberá mantener siempre la distancia de seguridad
- 7. Se cumplirán, como no puede ser de otra manera, todas las normas de funcionamiento recogidas en el Plan de Convivencia, y especialmente las adaptadas a las medidas de protección ante el COVID-19 (ver anexo II).
- 8.En la primera hora de clase se tomará la temperatura a todos los alumnos.

#### Acceso de familias al centro

No está permitido el acceso de las familias al centro, salvo cita previa por parte del personal del centro. En ese caso, deberán acceder con mascarilla homologada, lavarse las manos con hidrogel en la entrada y mantener la distancia de seguridad en todo momento.

Con objeto de evitar los desplazamientos innecesarios al centro, se establecen los siguientes procedimientos:

Si se acude al centro para labores administrativas, se deberá pedir cita previa a través de la página web del centro. O puede hacer la consulta por teléfono (917985461). Si se quiere solicitar documentos académicos, se deberá solicitar por correo electrónico y se le asignará una hora de recogida

#### Situaciones de riesgo ante casos COVID en alumnos o personal del centro

En la organización de un centro de Educación Secundaria es muy difícil mantener los grupos de convivencia estable dado que pueden cursar distintas materias en cada nivel educativo. En caso de detección de casos compatibles con COVID-19, el alumno será trasladado a un espacio restringido donde se le tomará la temperatura y valorará por el Coordinador COVID del centro. Se pondrá en contacto con la familia para su recogida en el centro, quienes se pondrán en contacto con su centro de salud de referencia. En caso de que los síntomas sean de cierta gravedad o presente dificultad respiratoria, se llamará al 112 y se informará a la familia.

En este caso, el coordinador COVID se pondrá en contacto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, y hará un seguimiento del alumno e identificación de las personas que han estado en contacto con él.

En caso de confirmación de caso COVID-19, el coordinador COVID, dará traslado al Área de Salud Pública correspondiente quien determinará las acciones a seguir.



IES Ciudad de los Ángeles Código de centro: 28037016



Dirección del Área Territorial de Madrid Capital

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

Plano del centro:

